



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica



PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 003-2016

**III CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE ACOMPAÑANTE
PEDAGÓGICO MULTIGRADO
MONOLINGÜE 2016**

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de 01 profesional para desempeñar el cargo de Acompañante Pedagógico para II.EE. Multigrado Nivel Primario EBR.

- UGEL TAMBOPATA : 01 Plaza

1.2. ÁREA SOLICITANTE

Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE – Madre de Dios (DRE - MDD) para desempeñar funciones en la UGEL de Tambopata.

1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica en coordinación con la Unidad de Personal de la DRE - MDD.

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial N° 0542-2015- MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.
- RSG N° 038-2016-MINEDU, Norma Técnica que establece los procedimientos, criterios y responsabilidades en el Marco de las Transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones pedagógicas en gobiernos regionales durante el año 2016.
- Resolución de Secretaría General 026-2016-MINEDU, que aprueba los “Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090,0091 y 0106, para el año 2016”
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013- MINEDU/SG-OAJ denominada “Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación”.
- Demás disposiciones que rigen el Contrato Administrativo de Servicios

1.5. CONDICIONES DE POSTULACIÓN

El postulante podrá presentarse sólo a una (01) convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, sólo se considerará la primera postulación presentada (según registro de la Oficina de Mesa de Partes de la DRE-MDD y UGEL autorizada). Culminado un proceso de convocatoria con la publicación del Resultado final, puede postular a otra Convocatoria CAS.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005636
INTERVENCIÓN	Acompañamiento Multigrado – Primaria
PUESTO	Acompañante Pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano
DEPENDE	Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: - Mínimo cinco (05) años en sector educación. - Experiencia docente en aula no menor de cinco (05) años en el nivel primario. - Deseable un (01) año de experiencia en aula multigrado. Experiencia Específica: - Experiencia no menor de un (01) año como docente fortaleza o asistente de soporte pedagógico intercultural (siempre que cumpla con el criterio de contar con título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria) o con dos (02) años en formación docente o capacitación o acompañamiento o asistencia técnica. Otros: - Constancia de Inscripción del curso virtual 2016 “Usando los módulos de Ciencia y Ambiente aprendemos a Indagar”.
Habilidades	- Comunicación oral - Redacción - Empatía - Cooperación - Dinamismo - Iniciativa - Negociación - Adaptabilidad - Autocontrol - Comprensión lectora
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Profesional con título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria. - Preferentes: - Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de 120 horas y con antigüedad no mayor de cinco (05) años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	- Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural. - Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, etc.)
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.	
a.	Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque, metodología, desempeños priorizados del MBD para el docente acompañado y protocolos del programa que desarrolla y del nivel educativo correspondiente para promover mejoras en la práctica pedagógica
b.	Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo infantil/adolescente y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes.
c.	Brindar asistencia técnica a los y las directores/as en su rol de gestión pedagógica intercultural centrada en los aprendizajes propios del nivel educativo correspondiente.
d.	Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
e.	Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.



f.	Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias de acompañamiento) de cara a los progresos de los y las docentes y de los y las estudiantes, a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención.
g.	Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los y las estudiantes así como del desempeño de los/as docentes, con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
h.	Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento Multigrado al Gestor Local de la intervención en IIEE multigrado y EIB de la UGEL o al Director de Gestión Pedagógica en caso no hubiera quien ocupe dicho cargo.
i.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UGEL TAMBOPATA de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.
Duración del contrato	Inicio: 03 de octubre de 2016 Término: 31 de diciembre de 2016
Contraprestación mensual	S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. Forma de pago: Previa presentación de sus informes mensuales referidas al cumplimiento del acompañamiento y asesoría pedagógica de los docentes a su cargo en el marco del enfoque y protocolos del programa que desarrolla, debidamente rellenas las fichas aplicadas y firmadas por el director(a) de la Institución Educativa visitada. Con conformidad del Especialista y Director de Gestión Pedagógica.

III. PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la DRE- MDD, UGEL y el MINEDU.
- Participar en la elaboración del plan de trabajo regional y local en el marco de las acciones de Acompañamiento Pedagógico.
- Diseñar de manera colegiada el plan de trabajo de las acciones de asesoría pedagógica a desarrollar en las instituciones educativas focalizadas, con los demás miembros del equipo técnico pedagógico de la UGEL o Región, teniendo en cuenta las orientaciones emitidas por el MINEDU.
- Participar en la organización y desarrollo de las acciones de levantamiento de línea de base en las instituciones focalizadas a su cargo.
- Brindar acompañamiento a los y las docentes del aula, llegando a construir la nueva práctica pedagógica y asumiendo compromisos de mejora permanente.
- Orientar el diseño de actividades e instrumentos de evaluación bajo la concepción de evaluar para aprender.
- Orientar en la implementación y aplicación del Kit de evaluación a los docentes del segundo grado y su elaboración de instrumentos similares para los otros grados.
- Orientar la organización y celebración de los días del logro a nivel institucional.
- Implementar los grupos de interaprendizaje donde se promueva el intercambio de experiencias en la elaboración de la planificación curricular, unidades y sesiones de aprendizaje, enfoques de las áreas, uso pedagógico de materiales tanto impresos como concretos. Así como orientar la implementación de procesos pedagógicos y didácticos en Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y ambiente.
- Desarrollar y promover la organización de los grupos de interaprendizaje con directivos, docentes de aula de las Instituciones Educativas a su cargo.
- Coordinar con los directivos de las instituciones educativas a su cargo, para realizar las actividades planificadas en el marco de las acciones de Acompañamiento Pedagógico.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las Instituciones Educativas a su cargo.
- Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes de aula y directivos de las instituciones educativas focalizadas.
- Participar de manera permanente en reuniones técnico pedagógicas con el equipo pedagógico asignado a la región.



- o) Organizar la información cuantitativa y cualitativa respecto a los procesos desarrollados en el marco de las acciones de Acompañamiento Pedagógico, haciendo uso el portafolio como herramienta para el sustento de la información.
- p) Coordinar de manera permanente con el especialista de Educación de la UGEL, DGP y el especialista del MINEDU.
- q) Participar en los talleres y reuniones de interaprendizaje a los que sea convocado por el especialista del MINEDU, DRE-MDD-DGP, o UGEL y que son parte de las acciones de Acompañamiento Pedagógico.
- r) Informar y socializar con directivos, docentes, padres de familia y la UGEL el nivel de avance de las instituciones educativas y docentes acompañados a su cargo.
- s) Brindar apoyo al director de institución educativa en el proceso de realización de los seis (06) compromisos de gestión escolar, según las normas y orientaciones del año escolar 2016. (R.M. N° 572-2015-MINEDU).
- t) Realizar 03 visitas de monitoreo y acompañamiento al director de I.E. en gestión escolar.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	16 de setiembre 2016	
	Publicación del proceso en la Dirección Regional de Trabajo.	Del 19 al 27 de setiembre 2016	
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE - MDD, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación.	Del 19 al 27 de setiembre 2016	Relaciones Publicas DRE
2	• Presentación de expedientes en sobre manila oficio cerrado con etiqueta señalada en el numeral 6.1. del presente, a mesa de partes de la DRE - MDD, los siguientes documentos: • Declaración Jurada (Anexo 1) • Hoja de Vida (Anexo 2) con copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado. • Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad. Nota: El postulante deberá presentar su expediente, en los plazos establecidos, según horario de atención. No podrá ingresar y/o adjuntar ningún documento después de entregado el sobre correspondiente. <u>La UGEL TAHUAMANU, MANU y RED Huepetuhe podrá recepcionar los expedientes para derivarlos en el tiempo establecido a la secretaria de DGP-DRE-MDD.</u>	Del 20 al 28 de setiembre 2016	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
3	Evaluación de expedientes (hoja de vida) • Se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación.	28 de setiembre de 2016 (4:00 pm)	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de los expedientes (hoja de vida), en un lugar visible de acceso público y/o medios de comunicación local. (paneles) de la DRE, DGP y UGEL	28 de setiembre de 2016 (6.00 pm.)	Comité Evaluador
5	Presentación de reclamos en la secretaria de la DGP	29 de setiembre 2016 (8:00 a 10:00 am)	Secretaría DGP
6	Absolución de reclamos y publicación de resultados	29 de setiembre 2016 (10:00 am a 12.00 p.m.)	Comité Evaluador
7	Entrevista Personal de dominio de las competencias de acuerdo al cargo que postula. Lugar y hora: auditorio de la DRE – MDD,	29 de setiembre 2016 (4:00 pm)	Comité Evaluador

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

8	Publicación de los resultados finales en un lugar visible y de acceso al público en la DGP y DRE. • La calificación final será producto de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal (Nota aprobatoria mínima 70 puntos)	29 de setiembre 2016 (6:00 p.m.)	Comité Evaluador
9	Adjudicación de plazas	30 de setiembre 2016 (8:00 am.)	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
10	• Suscripción y registro del contrato* Lugar y hora: Unidad de Jefe Personal de la DRE – MDD.	30 de setiembre 2016 En hora de oficina.	Área de Personal

* En caso los ganadores del concurso no se presenten dentro de las fechas programadas, pierden su plaza ganada.

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en dos (02) etapas:

5.1. Evaluación de Expediente (hoja de vida)

Se verificará que el currículum vitae cumpla con los requisitos mínimos especificados, debe obtener **35 puntos** a más para ser declarado “apto” y pasar a la siguiente etapa, aquellos que no cumplan no serán admitidos, quedando “no aptos”.

Acreditará máximo 60 puntos:

5.2. Entrevista de Dominio de las capacidades al cargo que postula:

En su segunda fase la Comisión verificará el conocimiento del dominio de las capacidades al cargo al que postula y asignará el puntaje correspondiente **mínimo 20 puntos**.

Acreditará máximo 40 puntos.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (hoja de vida)	60 %	35	60
FORMACIÓN PROFESIONAL	18 %	10	18
Título profesional de docente en la especialidad (6 puntos). Con estudios concluidos de maestría (2 puntos). Con grado de magíster (4 puntos)	12 %	06	12
Diplomados o especializaciones. (2 puntos) por cada diplomado, máximo 06 puntos.	06 %	04	06
EXPERIENCIA GENERAL	15 %	09	15
En aula del nivel primario Unidocente, multigrado y/o polidocente 05 años. Deseable un (01) año de experiencia en aula multigrado. Se otorga dos (02) puntos por año el máximo puntaje es 08 puntos	08 %	06	08
En dirección de institución educativa o (01) año en aula Unidocente o multigrado. Se otorga dos (02) puntos por año, el máximo puntaje es 07 puntos.	07 %	03	07
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL CARGO	12 %	08	12
En aula de nivel primario (mínimo 05 años) de experiencia en aula Unidocente, multigrado y/o polidocente. Se otorga dos (02) puntos por año, el máximo puntaje es 07 puntos.	07 %	05	07
Experiencia acreditada no menor de un (01) año como docente fortaleza o asistente en soporte pedagógico intercultural, o un (01) año en acompañamiento pedagógico, asistencia técnica o asesoría educativa, capacitador, formador, asistente técnico, especialista de educación primaria. Se otorga un (01) punto por año, máximo puntaje es 05 puntos.	05 %	03	05
CAPACITACIÓN	15 %	08	15
Capacitación docente. Se otorga dos (02) puntos por cada certificado de 120 horas académicas a más, máximo puntaje es 08 puntos. Certificados codificados y autorizados por el MED, DRE y UGEL, a partir del 2011.	08 %	05	08
Certificado o constancia de capacitación codificado, en el uso y manejo de ofimática, expedido por el MED, DRE y UGEL. (2 punto x 45 hrs.)	07 %	03	07
Puntaje obtenido en evaluación de expediente		35	60
Entrevista Personal	40 %	20	40
Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad.	13 %	06	13
Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales. Manejo de estrategias para la generación de un buen clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural.	09 %	05	09
Conocimiento del PER de MDD y los lineamientos de política regional.	07 %	04	07
Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo. (Planificación, dirección, organización, evaluación y autoevaluación.	11 %	05	11
Puntaje obtenido en entrevista personal		20	40
PUNTAJE TOTAL	100 %	55	100



CRITERIOS DETALLADOS PARA EVALUAR

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (hoja de vida)	60	
FORMACIÓN PROFESIONAL	18	
Título profesional de docente en la especialidad 6 puntos).	12	
Con estudios concluidos de maestría (2 puntos) .		
Con grado de magíster (4 puntos)		
Diplomados o especializaciones en Comunicación, Matemática u otro de la especialidad del nivel primaria. Se otorga dos (02) puntos por cada diplomado o especialidad el máximo puntaje es de 06 puntos.	06	
EXPERIENCIA GENERAL	15	
En aula del nivel primario Unidocente, multigrado y/o polidocente 05 años. Deseable un (01) año de experiencia en aula multigrado. Se otorga dos (02) puntos por año el máximo puntaje es 08 puntos	08	
En dirección de institución educativa o (01) año en aula Unidocente o multigrado. Se otorga dos (02) puntos por año el máximo puntaje es 07 puntos.	07	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL CARGO	12	
En aula de nivel primario (mínimo 05 años) de experiencia en aula Unidocente, multigrado y/o polidocente. Se otorga dos (02) puntos por año, el máximo puntaje es 07 puntos. Se sustentan resoluciones de nombramiento o contrato, constancia de las II.EE donde laboró y actas de evaluación final de los educados.	07	
Experiencia como docente fortaleza con un (01) año, 01 punto por cada año, en Acompañamiento pedagógico, asistencia técnica o asesoría educativa a docentes, directores y/o II. EE. Capacitador y/o Formador en PELA, PLANCAD, PLANGED, EIB, PRONAFCAP, MECEP, Programas y ONG; docente de Educación Superior y/o Especialista de Educación Primaria. Se otorga un (01) punto por cada año, máximo puntaje es 05 puntos . Se sustentan con Resolución o Certificados autorizados por el MED, DRE, UGEL Y ONG. (Obligatorio mínimo un año para asumir el cargo).	05	
CAPACITACIÓN	15	
Capacitación docente. Se otorga dos (02) puntos por cada certificado de 120 horas académicas a más, máximo puntaje es 08 puntos. Certificados codificados y autorizados por el MED, DRE y UGEL, a partir del 2011.	08	
Certificado o constancia de capacitación codificado, en el uso y manejo de ofimática, expedido por el MED, DRE y UGEL. (2 puntos x 45 hrs.)	07	
Puntaje obtenido en evaluación curricular	60	
Entrevista Personal	40	
Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes.	13	
Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática. Manejo de estrategias para la generación de un buen clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural.	09	
Conocimiento del PER de MDD y los lineamientos de política regional para la diversificación curricular.	07	
Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de educación primaria. Conocimientos en temas de gestión. (Planificación, dirección, organización, evaluación y autoevaluación).	11	
Puntaje obtenido en entrevista personal	40	
PUNTAJE TOTAL	100	

Puntaje mínimo aprobatorio **55 puntos**



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica



La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de **hoja de vida**, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

6.1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presentación de la hoja de vida se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS, **conforme** al siguiente detalle:

Señores:

Dirección Regional de Madre de Dios.

Att.: Comisión de Selección y Evaluación 2016

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 003 "ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO MULTIGRADO MONOLINGÜE"

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE..... N° DNI:

CONDICIÓN: Nombrado () Contratado () ESCALA MAGISTERIAL: (.....)

N° DE RUC: REGIMEN PENSIONARIO:

UGEL O PLAZA A LA CUAL POSTULA:..... N° DE PAQUETE:.....

PROCEDENCIA DE UGEL o I.E.:

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR..... N° DE CELULAR:

6.2. CONTENIDOS DEL SOBRE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles y fedatadas por la DRE), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.

El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica.

Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, no proceden las solicitudes de devolución.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

- Copia de DNI.
- Declaración jurada. (anexo 1)
- Copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado en la hoja de vida. (anexo 2)
- Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.
- Resoluciones de nombramiento o contrato, constancia de las II.EE públicas y/o privadas donde laboró y actas de evaluación final de los educados de aulas a su cargo, para sustentar experiencia específica.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

10.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica



- 3) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

10.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

NOTA:

Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.

Los postulantes deberán verificar los Resultados Preliminares, si se encuentran aptos (haber alcanzado un mínimo de 35 puntos en la evaluación curricular) para las siguientes etapas del proceso, tales como la entrevista personal.

El puntaje total mínimo requerido en la evaluación es de 55 puntos.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo cargo en el mismo año fiscal.

Los postulantes con procesos judiciales, administrativos que hayan sido retirados del trabajo por incumplimiento de funciones o que no se haya renovado contrato por estos motivos, no podrán participar en el proceso del concurso a plazas de Acompañantes Pedagógicos y de generar más plazas durante el proceso se adjudicará de acuerdo al ranking.



ANEXO FORMATO 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2016-DGP-DRE-MDD

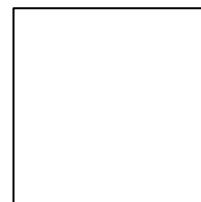
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2016/DGP-DRE-MDD**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

Puerto Maldonado,.....de.....de 2016



Huella Digital (*)

.....
Firma y nombre del postulante (*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



ANEXO FORMATO 02

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES.-

(*)

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día

mes

año

ESTADO CIVIL:

NACIONALIDAD:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*):

DIRECCIÓN (*):

Avenida/Calle/Jr.

No.

Dpto.

URBANIZACIÓN:

DISTRITO:

PROVINCIA:

DEPARTAMENTO:

TELEFONO:

CELULAR:

CORREO ELECTRONICO:

COLEGIO PROFESIONAL:

REGISTRO N°:

PERSONA CON DISCAPACIDAD (*):

SÍ ()

NO ()

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*):

SÍ ()

NO ()

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.



FORMACIÓN ACADEMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Exposiciones y/o Ponencias

Nombre de la Institución organizadora del evento	Tema de la exposición o ponencia	Ciudad/ País	Fecha del evento	Tipo de participación (Expositor o ponente)

(Agregue más filas si fuera necesario)

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****b) Publicaciones**

Nombre de la editorial, revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros)	Ciudad/ País	Fecha de la publicación	Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)

(Agregue más filas si fuera necesario)

II. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

a) Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica _____ años _____ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio(Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica _____ años _____ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la **experiencia específica**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica

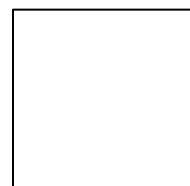


III. REFERENCIAS PROFESIONALES.-

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)

PUERTO MALDONADO, _____

Nota: Nota: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica



ANEXO 03

II.EE. MULTIGRADO FOCALIZADAS PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICA 201 NIVEL PRIMARIO

Nº	PAQUETES DE II.EE. X UGEL	CARGO	II.EE. A ATENDER	CANTIDAD DE DOCENTES A ATENDER	OBSERVACION
	UGEL TAMBOPATA			104	
1	PAQUETE 1	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52043 Shajao (3 d), 52028 Chonta (1 d), 52037 Isuyama (1 d), 52156 Jorge Chávez (1 d), 52067 Loero (1 d), 52081 Bajo Madre de Dios (1 d).	8	ADJUDICADO
2	PAQUETE 2	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52021 Chorrillos (1 d), 52025 Aquiles Velásquez Oroz (3 d), 52078 Túpac Amaru (1 d), 52012 Centro Pastora (1 d), 52117 San Jacinto (1 d), 52018 Cachuela Oviedo (1 d)	8	ADJUDICADO
3	PAQUETE 3	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52183 Rompeolas (2), 52007 Otilia (1), 52002 Lorenzo Collazos Guevara (1), 52006 Silverio Guerra Econema (1), 52011 San Juan Bautista-El Prado (3)	8	ADJUDICADO
4	PAQUETE 4	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52026 El Castañal (2), 52030 Fitzcarrald KM 24 (1), 52035 San Bernardo (3), 52038 Las Mercedes KM 35 (1), 52124 Víctor Raúl Haya de la Torre (1)	8	ADJUDICADO
5	PAQUETE 5	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52252 Huantupa (1), 52132 Tahuantinsuyo (1), 52105 Florida Baja (1), 52033 Florida Alta (1), 52039 Vírgenes del Sol (1), 52218 La Distancia (1), 52192 Sol Naciente (1)	7	ADJUDICADO
6	PAQUETE 6	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52088 San Juan (1), 52254 Nueva Unión (1), 52097 Fortuna (1), 52170 Horacio Zevallos Gámez (1), 52171 Lago Inambarillo (1), 52140 Lagarto (1), 52180 Vuelta Grande (1), 52065 El Pilar (1)	8	ADJUDICADO
7	PAQUETE 7	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52032 Mariscal Ramón Castilla (2), 52076 Santa Teresa (1), 52080 Bello Horizonte (1), 52168 Nueva Alianza (1), 52003 Lago Valencia (1), 52004 Puerto Pardo (1)	7	ADJUDICADO
8	PAQUETE 8	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52095 Sudadero (5), 52108 San Francisco (1), 52126 Sabaluyoc (1), 52141 Monterrey (1), 52258 Puerto Lucerna (1)	9	ADJUDICADO
9	PAQUETE 9	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52136 Fray Martín (1), 52253 Nuevo Bethel (1), 52068 Nueva Vista (1), 52110 Cafetal (1), 52064 El Piñal (1), 52042 SANTA RITA BAJA (2)	7	
10	PAQUETE 10	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52019 Primavera Alta (1), 52115 Unión Progreso (2), 52219 Virgen de la Candelaria (6)	9	ADJUDICADO
11	PAQUETE 11	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52128 Nueva Arequipa (7), 52199 Jayave (1)	8	ADJUDICADO
12	PAQUETE 12	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52013 Santa Rita Alta (1), 52036 Primavera Baja (2), 52077 Palmera (1), 52063 Villa Santiago (1), 52129 Puerto Mazuko (2), 52201 Kotsimba (1), 52160 Alto Dos de Mayo (1)	9	ADJUDICADO
13	PAQUETE 13	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52187 Sarayacu (5), 52212 Bajo Colorado (2), 52154 Guacamayo Pacal (1)	8	ADJUDICADO
	UGEL TAHUAMANU			17	
14	PAQUETE 14	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52048 Juan Quiroz Chueca-Shiringayoc (2), 52093 Jesús Divino Maestro-La Novia (3)	5	ADJUDICADO
15	PAQUETE 15	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52089 Villa Rocío (1), 52073 Nuevo Pacarán (1), 52145 San Pedro (1), 52052 San Lorenzo (3)	6	ADJUDICADO
16	PAQUETE 16	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52061 Santa María (1), 52130 La Merced (1), 52058 República (1), 52144 Villa Primavera (1), 52135 San Isidro(1), 52056 Noaya (1)	6	ADJUDICADO

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

	UGEL MANU			34	
17	PAQUETE 17	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	50432 Gamitana (1), 50877 Águanos (1), 52104 Mansilla (1), 50918 Palotoa (2)	5	ADJUDICADO
18	PAQUETE 18	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	50919 Mamajapa (1), 52207 Nueva Mansilla (1), 52103 Santa Cruz (1), 52161 Itahuania (2)	5	ADJUDICADO
19	PAQUETE 19	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	50876 Boca Manu (3), 52205 Nuevo Edén (1)	4	ADJUDICADO
20	PAQUETE 20	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52087 Caychihue (3), 52133 Barranco Chico (1), 52143 Santa Inés (4)	8	ADJUDICADO
21	PAQUETE 21	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52027 Pukiri Chico (1), 52200 Puente Inambari (2), 52211 Kimiri (1), 52237 Ponal (1), 52204 Boca Amigo (1)	6	ADJUDICADO
22	PAQUETE 22	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52238 Boca Tocabe-Pukiri (1), 52221 Alto Pukiri (1), 52148 Pukiri (1), 52236 Bamberme-Río Puquiri (1), 52233 Setapo (1), 52251 Centromin (1)	6	ADJUDICADO
	TOTAL	22 ACOMPAÑANTES	107 II.EE.	155	